

**Barinas; 18/01/2022**

**Depósito Legal:**

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 02 |

**Bs. 5,00**

**EDICION: 0375**

**SHAMON SOLUTIONS, C.A.**

J-50047075-2

**Director:** Alexander Oliva

**Administrador:** Alexander Oliva

**Transcriptor:** Alexander Oliva

**Diagramador:** Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,  
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

**Barinas Estado Barinas**

**Teléfono: 0412-504.02.83**

**Correo: tubarinas@gmail.com**

**Web: www.shamonsolutions.com**

## Índice:

• SOTO INVERSIONES EL SAMAN, F.P	PAG. 1
• MENDEZ VARIEDADES M.S.R, F.P	PAG. 1-2



**SOTO INVERSIONES EL SAMAN, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

### CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-2-B REGMER2**. Número 1 del año **2022**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**412-32894**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**SOTO INVERSIONES EL SAMAN, F.P**  
Número de Expediente: **412-32894**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO.- Yo, SOTO ZAMBRANO YURBY YUSCAY, Venezolana, Soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Número, V-18.856.379 domiciliada en Mirí, Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas, de conformidad con el artículo 19 numeral 8° del Código de Comercio, ante usted ocurro y expongo: Tengo establecido en la población de Socopó, Estado Barinas una firma de carácter mercantil, siendo Yo, el único dueño capaz de obligar y contratar por la mencionada firma unipersonal, la denominación comercial de mi firma unipersonal es "SOTO INVERSIONES EL SAMAN, F.P", que gira con un capital de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) el cual fue enterado Inventario de Mercancías, Mobiliario y Equipos y Dinero Propio de su Actividad. Declaro bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de CONSTITUCION DE FIRMA PERSONAL, proceden de actividades lícitas, lo cual pueden ser corroborados por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes o títulos que se consideran productos de las actividades o acciones ilícitas complementadas en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y/o en la ley orgánica de drogas. El principal objeto de dicha firma unipersonal es la compra- venta, distribución, transporte, importación y exportación tanto al detal como al mayor de todo tipo de viveres, toda clase de productos alimenticios, dietéticos y no dietéticos, perecederos y no perecederos; todo tipo de verduras, frutas, hortalizas y legumbres, pulpas de frutas, rubros agrícolas, café, granos, caña, panela, miel de caña, en todas sus formas, modalidades, presentaciones y cantidades; frescos, en su forma natural, procesados; empacados, refrigerados, congelados, bebidas naturales y Artesanales o de fabricación casera, harinas y masas de maíz, de trigo, jugos, néctares y conservas y en fin toda actividad compatible, afín y/o conexas con el ramo del suministro de viveres, frutas, verduras, hortalizas y legumbres; productos de consumo masivo, productos relacionados con la carnicería, carne fresca y congelada, productos y derivados cárnicos elaborados, charcutería, embutidos, pescadería, marisquería, enlatados, quesos y productos derivados lácteos; así como la compra, venta, preparación y distribución de todo tipo de comidas y delicatesses, explotación del ramo de los negocios de restaurantes, cafetería, productos de pastelería y bollería, todo tipo de productos a base de harina, como pan en todas sus presentaciones, tortas, postres, paledonias, ponques, biscochos, cachitos, hojaldres, galletas, pastillajes, pastelería y repostería en general; expendio de bebidas, refrescos y jugos naturales, todo tipo de bebidas alcohólicas, licores, vinos, sangría y cocteles en todas sus variedades nacionales e importadas, cervezas, maltas, bebidas gaseosas, bebidas carbonatadas y no carbonatadas, nacionales e internacionales y productos afines, podrá efectuar la administración y explotación de franquicias y todo acto lo relacionado con las bebidas y especies alcohólicas, artículos de aseo personal, artículos de limpieza, quincallería, perfumería, productos de telefonía, electrodomésticos, electrónica, línea blanca, ferretería menuda y en general cualquier otras actividades de lícito comercio en forma directa relacionados con el objeto mencionado. El domicilio fiscal de la firma unipersonal está en la Carrera 4, Casa Número 2-26, Barrio El Carmen, Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro

lugar de la Republica, la misma tendrá una duración indefinida, previo el cumplimiento de las normas legales correspondientes. La anterior Participación se hace a los fines de su inscripción por ante el Registro Mercantil y posterior publicación y fijación, solicito se me devuelva copia certificada de esta participación con sus resultados.-Justicia en Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 14 de Enero del Año 2022

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribise en el Registro Mercantil, fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado DUGLAS ELPIDIO GARCIA DUARTE IPSA N.: 71476, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO **-2-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 0,52** Según Planilla RM No. **41244677416**, Banco No. **00-0094322** Por **BS. 0,12**. La identificación se efectuó así: **YURBY YUSCAY SOTO ZAMBRANO, C.I: V-18.856.379**.

Abogado Revisor: **ALEJANDRA CAROLINA CENTENO JAIME**

Registradora Mercantil  
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**SOTO INVERSIONES EL SAMAN, F.P**  
Número de Expediente: **412-32894**  
**CONST**



**MENDEZ VARIEDADES M.S.R, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

### CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-1-B REGMER2**. Número **60** del año **2022**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**412-32893**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**MENDEZ VARIEDADES M.S.R, F.P**  
Número de Expediente: **412-32893**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO.- Yo, MENDEZ SANCHEZ RICHARD DAVID, Venezolano, Soltero, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Número, V-26.888.300 domiciliado en Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas, de conformidad con el artículo 19 numeral 8° del Código de Comercio, ante usted ocurro y expongo: Tengo establecido en la población de Socopó, Estado Barinas una firma de carácter mercantil, siendo Yo, el único dueño capaz de obligar y contratar por la mencionada firma unipersonal, la denominación comercial de mi firma unipersonal es "MENDEZ VARIEDADES M.S.R, F.P", que gira con un capital de QUINCE MIL BOLÍVARES (Bs. 15.000,00) el cual fue enterado Inventario de Mercancías, Mobiliario y Equipos y Dinero Propio de su Actividad. Declaro bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de CONSTITUCION DE FIRMA PERSONAL, proceden de actividades lícitas, lo cual pueden ser corroborados por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes o títulos que se consideran productos de las actividades o acciones ilícitas complementadas en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y/o en la ley orgánica de drogas. El principal objeto de

dicha firma unipersonal es la compra-venta, distribución, transporte, importación y exportación tanto al detal como al mayor de todo lo relacionado al ramo de confitería, juguetería y piñatería en general tales como: caramelos y golosinas en todas sus presentaciones, galletas, chupeteras, vasos y platos de vidrios y desechables, cotillones, piñatas, papeillos, tarjetas, arreglos y demás; productos de pastelería y bollería, todo tipo de productos a base de harina, como pan en todas sus presentaciones, tortas, postres, paledonias, ponques, biscochos, cachitos, hojaldres, galletas, pastillajes, pastelería y repostería en general, así como la preparación, venta y distribución de todo tipo de comidas y delicatessen, explotación del ramo de los negocios de restaurantes, cafetería, expendio de bebidas, refrescos y jugos naturales; también todo tipo de viveres, toda clase de productos alimenticios, dietéticos y no dietéticos, perecederos y no perecederos; todo tipo de verduras, frutas, hortalizas y legumbres, pulpas de frutas, rubros agrícolas, café, granos, caña, panela, miel de caña, en todas sus formas, modalidades, presentaciones y cantidades; frescos, en su forma natural, procesados; empacados, refrigerados, congelados, bebidas naturales y Artesanales o de fabricación casera, harinas y masas de maíz, de trigo, jugos, néctares y conservas y en fin toda actividad compatible, afín y/o conexas con el ramo del suministro de viveres, frutas, verduras, hortalizas y legumbres; productos de consumo masivo, productos relacionados con la carnicería, carne fresca y congelada, productos y derivados cárnicos elaborados, charcutería, embutidos, pescadería, marisquería, enlatados, quesos y productos derivados lácteos; así mismo artículos de aseo personal, cosméticos en todas sus variedades, perfumería, artículos de limpieza, quincallería, productos de telefonía y en general cualquier otras actividades de lícito comercio en forma directa relacionados con el objeto mencionado. El domicilio fiscal de la firma unipersonal está en la Calle 1 entre carreras 30 y 31, Casa Número 29-30, Sector la Esperanza II, Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar de la República, la misma tendrá una duración indefinida, previo el cumplimiento de las normas legales correspondientes. La anterior Participación se hace a los fines de su inserción por ante el Registro Mercantil y posterior publicación y fijación, solicito se me devuelva copia certificada de esta participación con sus resultados.-Justicia en Barinas a la fecha de su presentación.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**  
RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 14 de Enero del Año 2022

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado DUGLAS ELPIDIO GARCIA DUARTE IPSA N.: 71476, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **60, TOMO -1-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 0,52** Según Planilla RM No. **41244677423**, Banco No. **00-0094324** Por **BS. 0,12**. La identificación se efectuó así: **RICHARD DAVID MENDEZ SANCHEZ, C.I: V-26.888.300**.

Abogado Revisor: **ALEJANDRA CAROLINA CENTENO JAIME**

**Registradora Mercantil**  
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**MENDEZ VARIEDADES M.S.R, F.P**  
Número de Expediente: **412-32893**  
**CONST**